



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE HACIENDA

**ALCALDIA DE PASTO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA COBRO COACTIVO MULTAS Y SANCIONES**

AVISO No. 001

La Suscrita Tesorera del Municipio de Pasto, en uso de sus facultades y en aplicación del Decreto 019 de 2012, artículos 58 y s.s., ley 1437 de 2011 artículo 53 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 308 de 2013, "Por medio del cual se adopta la notificación vía web de estados de cuenta de los contribuyentes, impuestos y demás conceptos rentísticos que se generen en la Secretaría de Hacienda Municipal a favor del Municipio, vigentes en el Estatuto Tributario o en la legislación del Municipio". Procede a notificar lo siguiente:

| PROCESO | NIT | CONTRIBUYENTE | RESOLUCION | FECHA DE RESOLUCION | EXPEDIDA POR |
|----------|---------------|-----------------------------|------------|---------------------|---------------------|
| 2012-054 | 860.002.554-8 | EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A. | 054 | 04/02/2013 | TESORERIA MUNICIPAL |

ADVERTENCIA

Teniendo en cuenta que en algunos casos no es posible la notificación personal, se procede a publicar el presente aviso por término de cinco (5) días, contados a partir del 14 de Junio de 2013 en la página web www.pasto.gov.co/Secretaria de Hacienda y en la Oficina de Sobretasa a la Gasolina, ubicada en la Calle 18 No. 19 – 54 Antigua Caja Agraria Piso 1º con el objeto de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa del contribuyente contra el cual se sigue el proceso en mención.

El acto administrativo aquí relacionado, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente AVISO. Advirtiéndose que frente al mismo es procedente la proposición de excepciones ante la Tesorería General del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro de Atención Integral al ciudadano – Calle 18 No. 19 – 54 Antigua Caja Agraria, teléfono:7333300 Ext.1023 – 1024, dentro de los quince (15) días siguientes a la diligencia de notificación. (Artículo 277 del E.T.M.).

En caso de no poder acceder a la información, el contribuyente deberá acercarse a la sede de la Secretaría de Hacienda – Tesorería General del Municipio para poder retirar copia del acto administrativo original en el Centro Integral de atención al ciudadano, Calle 18 No. 19 -54.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY 14 de Junio de 2013, a las 8: 00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE FIJACION: _____
STELLA RODRIGUEZ MARTINEZ. TESORERA GENERAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ A LAS 6:00 P.M

FIRMA DEL RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

